



C I R C U L A R C J C 2 4 - 1 6

Fecha: 15 de agosto de 2024

Para: **PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: Directora Unidad de Administración de la Carrera

Asunto: *“Remisión por competencia solicitud de información Escalafón Jueces Administrativos”*

Por ser de su competencia y en lo que se refiere a las sedes adscritas a su respectiva circunscripción territorial, de manera atenta me permito remitirles la solicitud elevada por el señor FELIPE VARGAS RODRÍGUEZ, en relación con el escalafón de los jueces administrativos, en donde solicita:

2 ¿Cuántos empleos de juez administrativo, en todo el país, están ocupados por personas inscritas en el escalafón de carrera en dichos empleos?

3 ¿Qué despachos judiciales de categoría juez administrativo (No. de despacho y circuito judicial) son los que están ocupados por personas inscritas en el escalafón de carrera en dichos despachos?

La repuesta debe ser remitida directamente al peticionario al correo electrónico vonrake@hotmail.com.

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.

Directora
Unidad de Carrera Judicial.

Anexo derecho de petición en SIGOBIUS

UACJ/CMGR/MCSO/lfhg

RV: Petición art 23 C.P. (Convocatoria 27)

Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 09/07/2024 11:02

Para: Mesa De Entrada Consejo Superior De La Judicatura - SIGOBIUS <mepjbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: vonranke@hotmail.com <vonranke@hotmail.com>

Reciba un cordial saludo:

Se remite por considerarlo de su competencia para su conocimiento y demás fines pertinentes. Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Así mismo copiar la respuesta o gestión **directamente al usuario solicitante** y/o a quienes considere pertinente, a fin de mantener trazabilidad. Agradezco de antemano su valiosa atención y diligencia.

Finalmente, se agradece al **Despacho Judicial/Unidad del CSI/Entidad** que por **favor conteste directamente al peticionario** la respuesta o gestión brindada y no a este canal de atención. Lo anterior, ya que el correo info@cendoj.ramajudicial.gov.co, solo realiza el traslado por competencia establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente;

edn

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Centro de Documentación
Judicial (CENDOJ)

División de Servicios Digitales y Atención al Usuario

Tel: (601) 565 8500 Ext. 7522
Carrera 8 #12b-82 (Edificio de la Bolsa)
Bogotá, D.C.

De: Felipe Vargas <vonranke@hotmail.com>

Enviado: lunes, 8 de julio de 2024 9:06

Para: Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Petición art 23 C.P. (Convocatoria 27)

No suele recibir correos electrónicos de vonranke@hotmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL

Cordialmente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la siguiente información: (Art 23 C.P. y Arts 14 Y s.s. Ley 1437 de 2011)

1 ¿Cuántos empleos de juez administrativo existen actualmente en todo el país?

2 ¿Cuántos empleos de juez administrativo, en todo el país, están ocupados por personas inscritas en el escalafón de carrera en dichos empleos?

3 ¿Qué despachos judiciales de categoría juez administrativo (No. de despacho y circuito judicial) son los que están ocupados por personas inscritas en el escalafón de carrera en dichos despachos ?

4 ¿Cuántos empleos de juez administrativo serán provistos con las listas de elegibles que se conformen una vez finalice la Convocatoria No. 027?

La respuesta me podrá ser enviada a la dirección de correo electrónico: vonranke@hotmail.com

Cordialmente,

FELIPE VARGAS RODRÍGUEZ
C.c. 79.952.640 de Btá